

La participación voluntaria en situaciones de emergencia

Pilar García Soidán¹
Herminia Dios Poceiro²
Rebeca Villaverde López³
Óscar Rubiños López¹

1. Universidade de Vigo
pgarcia@uvigo.es
oscar@com.uvigo.es
2. Asociación de Desenvolvemento Rural Proder II
h_dios@hotmail.com
3. Anova Multiconsulting
rvillaverde@anovamulticonsulting.es

Recibido: 15-02-2008
Aceptado: 19-04-2010

Resumen

El desastre ecológico sufrido en las costas gallegas tras el hundimiento del *Prestige* generó un cambio de actitud, hacia la participación activa, en la defensa del medio ambiente. Sin embargo, las acciones llevadas a cabo para paliar los efectos del fuel pusieron de manifiesto deficiencias en la organización de estas intervenciones. En buena medida, pudieron deberse al desconocimiento de los mecanismos de actuación y de la labor que habrían de desempeñar las personas voluntarias. Este hecho motivó la realización del presente estudio, en el que se pretendía valorar la participación voluntaria ante emergencias desde la perspectiva ciudadana.

Palabras clave: emergencia, participación, voluntariado.

Abstract. *The participation of volunteers in emergency situations*

The ecological disaster, which occurred at the Galician coast after the collapse of the *Prestige*, generated a change of attitude towards the active participation in the defense of the environment. Nevertheless, the actions implemented to overcome the effects of the oil spill showed deficiencies in the organization of this type of tasks. This could mainly be due to the ignorance of the mechanisms of action and of the work to be developed by the volunteers. This fact motivated the accomplishment of the current study with the aim of analyzing the participation of volunteers in emergency situations from the citizens' point of view.

Key words: emergency, participation, volunteers.

Sumario

1. Introducción
2. Análisis de la percepción social
3. Conclusiones
4. Agradecimientos
5. Referencias bibliográficas

1. Introducción

La catástrofe provocada en las costas gallegas por el hundimiento del *Prestige* supuso una toma de conciencia, para una buena parte de la sociedad gallega y del conjunto de España, sobre la magnitud de los problemas ambientales. Significó, además, un cambio de actitud en la defensa del medio ambiente, en el sentido de participar, implicarse y comprometerse activamente en situaciones de emergencia. Así, miles de personas acudieron a las costas gallegas, con objeto de prestar ayuda de forma voluntaria para la retirada de fuel de los ecosistemas litorales. Esta situación también puso de manifiesto una serie de deficiencias sobre la organización y la gestión del voluntariado para afrontar este tipo de circunstancias. Por una parte, las administraciones implicadas se mostraron incapaces de dar una respuesta rápida a una demanda social urgente. Este hecho se vio agravado por la falta de coordinación, en la aplicación de sus propios protocolos de actuación, entre los distintos organismos implicados, tanto a nivel autonómico como nacional, si bien, con el paso de las semanas, esta situación se fue corrigiendo.

Además, esta experiencia suscitó grandes dudas acerca de la eficacia de las actuaciones voluntarias en la retirada de fuel o en cualquier otra situación, calificada de emergencia, que demandase una respuesta ágil y cualificada. De hecho, quedó patente el desconocimiento general de la sociedad sobre los mecanismos de actuación en situaciones de emergencia y, particularmente, sobre el papel y las funciones que debían desempeñar las personas voluntarias. No obstante, generó paralelamente una sensibilización hacia la tarea de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales, en el sentido de considerar necesaria una participación activa, tanto institucional como ciudadana.

La participación social es un derecho de todos los ciudadanos que está reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Constitución española, donde se hace referencia expresa a la obligación de los poderes públicos de promover la participación ciudadana en acciones de voluntariado. También figura explícitamente en la Constitución europea, que extiende su actuación solidaria al conjunto de los países de la Unión.

Centrándonos en España, la legislación vigente establece un marco para regular, promover e impulsar las acciones de voluntariado, tanto a nivel estatal (Ley 6/1996, del 15 de enero, del voluntariado), como a nivel autonómico, para la mayoría de las comunidades (por ejemplo, la Ley 3/2000, del 22 de diciembre, del voluntariado de Galicia). El Ministerio de Trabajo e Inmigración dispone, entre sus publicaciones, de una guía en la que recopila parte de la normativa española sobre voluntariado, actualizada a fecha de mayo de 2007, donde incluye legislación estatal y autonómica. En García Roca (1998), se analizan los elementos básicos del ámbito del voluntariado y se hace referencia a su dimensión política, que también es tratada en García Iñda y Martínez de Pisón (2001), donde se profundiza en las causas que han llevado a los poderes públicos a crear un régimen específico en torno al voluntariado. Los tra-

bajos de Martí Bosch (2000) y Galindo García (2005) aportan interesantes reflexiones sobre el papel del voluntariado, desde la visión personal y su dimensión social. Un tratamiento amplio del voluntariado desde distintas ópticas se lleva a cabo en García Fajardo (2007), donde se hace una descripción detallada del entorno en el que se desenvuelve la actividad voluntaria, sus implicaciones y su reglamentación. El contenido de este último trabajo enmarca el modelo de voluntariado desarrollado por la ONG que fundó el propio autor (Solidarios para el Desarrollo), que diseña un programa de voluntariado al amparo de lo establecido en las disposiciones superiores, al igual que hacen diferentes asociaciones y organizaciones no lucrativas, algunas de las cuales disponen incluso de un reglamento propio, como es el caso de Cruz Roja Española.

Asimismo, diversas instituciones oficiales asumen su responsabilidad en el apoyo de la participación ciudadana y de la acción voluntaria, canalizada en el desarrollo de legislación complementaria y en la creación de estructuras específicas para poner en marcha programas de voluntariado; tal es el caso de la mayoría de las universidades del Estado. Como referencia, podemos mencionar la Universidad de Vigo, donde se ha elaborado un reglamento de voluntariado y se ha creado la Oficina de Voluntariado, según se detalla en Aldao López y Dios Poceiro (2006), donde, además, se esboza la trayectoria en materia solidaria de dicha institución académica.

Por otra parte, la acción voluntaria en materia de gestión de emergencias y protección civil se rige por su propia legislación, que determina el deber y el derecho de los ciudadanos a participar activamente en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública. En la monografía de Barcelona Llop (2007), se revisan las competencias municipales en el sector de la protección civil, haciendo referencia a la legislación existente al respecto, estatal y autonómica, de la cual realiza una valoración crítica. Debemos tener presente que, en lo que se refiere a la protección civil, existe un marco legal general (Ley 2/1985, del 21 de enero, sobre protección civil). Además, cada comunidad ha desarrollado su legislación específica (a nivel gallego, funciona de acuerdo con la Ley 5/2007, del 7 de mayo, de emergencias de Galicia), que coordina y establece cauces de colaboración ciudadana en tareas de protección civil y, asimismo, establece el papel que desempeñan las administraciones locales, de modo que los municipios deben elaborar y desarrollar su propio plan de emergencia municipal. Cuando se produce una emergencia, la primera actuación corresponde al municipio donde se ha producido, tanto en el tiempo de respuesta como en la movilización de los medios. De ahí que la legislación en materia de protección civil promueva la participación directa de los ciudadanos de forma voluntaria a través de asociaciones o agrupaciones que para tal fin son fomentadas y creadas en el seno de los municipios.

Tomando como punto de partida el marco legal en el que se han de desarrollar las labores de actuación ante emergencias y los distintos estamentos implicados, así como su dimensión social y humana, el presente estudio se centró en determinar desde la perspectiva ciudadana la adecuación de la colaboración voluntaria para afrontar este tipo de situaciones. Para ello, se trató

Cuadro 1. Ficha técnica del estudio

Ámbito: municipio de Pontevedra.

Universo: población del municipio de Pontevedra de ambos sexos, mayores de 18 años.

Tamaño de la muestra: 281 personas.

Procedimiento de muestreo: muestreo aleatorio simple. La selección se realizó según cuotas de sexo y edad, de forma proporcional a la distribución en el municipio de Pontevedra.

Error muestral: para un nivel de confianza del 95% (dos sigmas) y $P = Q$ (caso más desfavorable), el error máximo es del 5,8% para el conjunto del municipio de Pontevedra.

Método de muestreo: encuestas realizadas mediante entrevista personal.

Período de realización: julio-octubre de 2004.

Fuente: elaboración propia.

de analizar el conocimiento de la población sobre el ámbito del voluntariado y los protocolos de actuación, su grado de preparación ante emergencias y su opinión acerca de la participación voluntaria. Con estos objetivos, se diseñó una encuesta, en la que se entrevistaron a 281 personas elegidas por cuotas de género y edad, cuyas características se resumen en la ficha técnica (cuadro 1).

Para la grabación de datos, se diseñaron aplicaciones en formatos Excel y SPSS, que luego fueron depuradas y analizadas utilizando el programa estadístico SPSS. Los resultados se resumen en las secciones siguientes, junto con las conclusiones obtenidas, tomando como referencia metodológica los trabajos de Pulido San Román (1992) y Pardo Merino (2002).

2. Análisis de la percepción social

En primer lugar, se realizará un breve semblante del perfil de los encuestados. Ha participado en este estudio casi el mismo porcentaje de hombres (49,8%) que de mujeres (50,2%), también se trató de que estuviesen representados los distintos grupos de edad adecuadamente (cuadro 2), de forma proporcional a su distribución en el municipio de Pontevedra, con objeto de poder reflejar las distintas visiones.

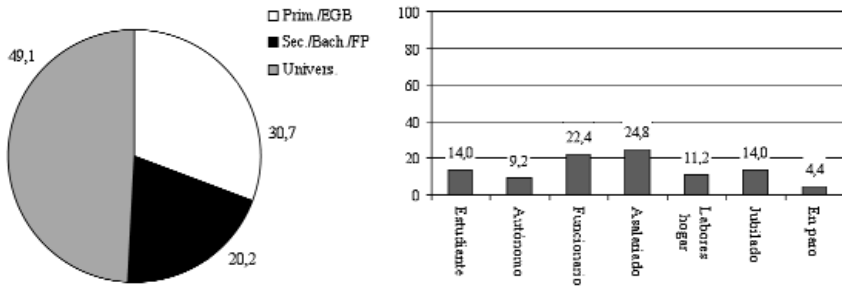
Las figuras 1 y 2 resumen las características de la muestra en cuanto a nivel de estudios y situación laboral. Casi la mitad de las personas entrevistadas ha completado su formación universitaria (49,3%) y la mayoría desarrolla una actividad laboral remunerada (56,4%).

El primer aspecto que se abordó en la encuesta fue el grado de conocimiento sobre voluntariado de los participantes en la misma. Comenzando por el marco legislativo ligado a este ámbito, se trató de establecer en qué medida

Cuadro 2. Edad y género de las personas entrevistadas (en %)

| Edad | Hombres | Mujeres | % por edad |
|--------------|---------|---------|------------|
| 18-24 | 6,4% | 7,1% | 13,5% |
| 25-34 | 11,7% | 10,3% | 22,1% |
| 35-44 | 10,0% | 8,5% | 18,5% |
| 45-54 | 8,2% | 7,8% | 16,0% |
| 55-64 | 5,7% | 5,7% | 11,4% |
| 65 o más | 7,8% | 10,7% | 18,5% |
| % por género | 49,8% | 50,2% | 100,0% |

Fuente: elaboración propia.



Figuras 1 y 2. Nivel de estudios y actividad laboral (en %).

las personas entrevistadas asociaban el hecho de integrarse en un proyecto de voluntariado con la adquisición de una serie de derechos y compromisos, y resultó que era así en la mayoría de los casos (75,8%), como se observa en la figura 3.

Inciendiando más en la información disponible sobre el marco legal, se les pedía a las personas que afirmaban conocer la existencia de derechos y deberes de las personas voluntarias que citaran alguna ley o similar referida a este contexto, y se corroboraba su validez. El resultado fue que tan sólo el 4,7% de estas personas podía dar constancia de su conocimiento de legislación sobre voluntariado (gráfico 4), las cuales hicieron referencia, entre otras, a la Constitución española, a la Ley Estatal de Voluntariado, a las normativas de Protección Civil o de Cruz Roja Española.

Seguidamente, pareció interesante determinar el grado de implicación de los participantes en este estudio en los diversos ámbitos de actuación del voluntariado, a través de su propia experiencia personal, bien colaborando con entidades de acción voluntaria o bien con el proyecto de recuperación del litoral

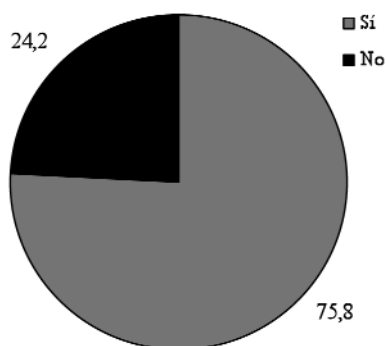


Figura 3. Conocimiento de derechos y deberes de voluntariado (en %).

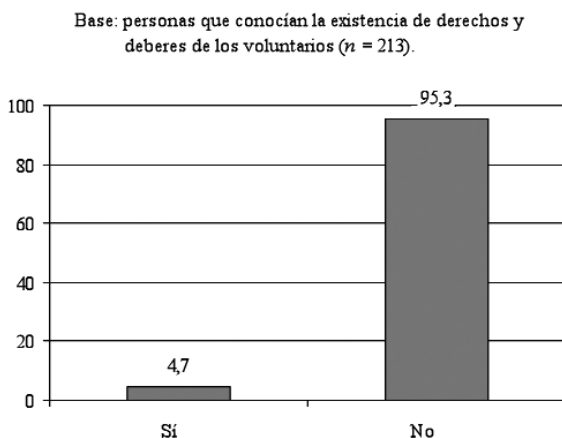


Figura 4. Conocimiento de legislación de voluntariado (en %)

gallego. Como se observa en la información recogida en el cuadro 3, la mayoría de las personas manifestó que no había participado en ninguna actividad de voluntariado (54,8%), algo más de la tercera parte de los encuestados había colaborado con alguna entidad (34,5%) y una proporción menor (18,8%) había desarrollado una labor solidaria en las tareas de limpieza de fuel.

No obstante, los datos obtenidos no permiten establecer un perfil tipo de las personas que han participado en acciones voluntarias. De hecho, de los resultados mostrados en el cuadro 4, se puede concluir que no existe una clara influencia del factor género, si bien destaca ligeramente la proporción de mujeres (51,2%). En cuanto a la colaboración voluntaria por edades, destaca la franja de 25 a 34 años (26,4%) y son muy próximos los porcentajes asigna-

Cuadro 3. Participación en acciones de voluntariado (en %)

| | | Entidades | | % Limpieza fuel |
|---------------|----|-----------|-------|-----------------|
| | | Sí | No | |
| Limpieza fuel | Sí | 8,1% | 10,7% | 18,8% |
| | No | 26,4% | 54,8% | 81,2% |
| % entidades | | 34,5% | 65,5% | 100,0% |

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Edad y género de las personas voluntarias (en %)

| Edad | Hombres | Mujeres | % por edad |
|----------|---------|---------|------------|
| 18-24 | 6,4% | 9,6% | 16,0% |
| 25-34 | 12,8% | 13,6% | 26,4% |
| 35-44 | 11,2% | 6,4% | 17,6% |
| 45-54 | 7,2% | 8,0% | 15,2% |
| 55-64 | 7,2% | 8,0% | 15,2% |
| 65 o más | 4,0% | 5,6% | 9,6% |
| Total | 48,8% | 51,2% | 100,0% |

Fuente: elaboración propia.

dos a los restantes grupos (entre 15,2% y 17,6%), salvo para las personas que superan los 65 años, para las cuales jurídicamente existen ciertas restricciones a la hora de participar en tareas de voluntariado.

Si disgregamos la información anterior en función del tipo de actividad voluntaria desarrollada, podrían apreciarse diferencias con respecto a la edad y al género, aunque sin llegar a ser significativas. En este sentido, entre las personas que han colaborado en situación de emergencia destacan las de edad inferior a 35 años (53,9%), mientras que si la actividad voluntaria se realiza con alguna entidad o asociación, la edad es por lo menos de 35 años (59,4%). Por otro lado, en la limpieza de fuel participaron mayor número de hombres (57,7%), si bien en la colaboración con entidades prevalece la proporción de mujeres (55,8%).

En cuanto al nivel de estudios cursado, parece que sí tiene un peso específico a la hora de desarrollar una actividad voluntaria, con independencia del tipo de acciones de que se trate y de la actividad laboral desempeñada. La información se representa en la figura 5, donde cabe destacar por su disponibilidad a colaborar al colectivo de personas que han recibido formación universitaria. Pensemos que el paso por la universidad posibilita el acercamiento al ámbito del voluntariado, dada la implicación de estas instituciones en dicha materia.

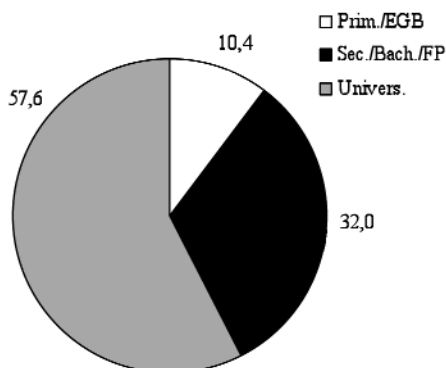


Figura 5. Nivel de estudios de las personas voluntarias (en %).

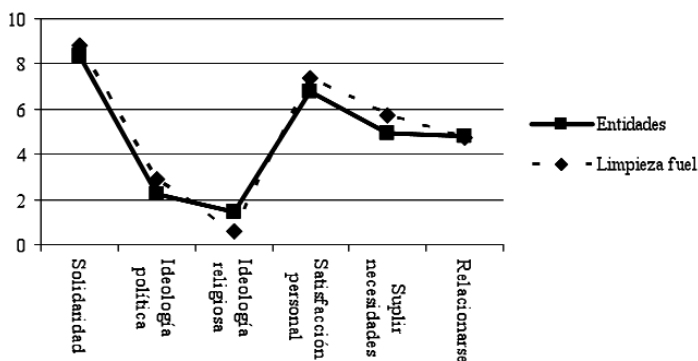


Figura 6. Valoraciones promedio de diversos factores como motivación de la colaboración voluntaria (escala de 0 a 10).

La parte siguiente del estudio se centró en el análisis de las motivaciones que impulsaron a participar en acciones voluntarias. Para plantear esta cuestión, se les pidió a los encuestados que expresaran sus valoraciones sobre distintas razones que se sometían a su consideración, en una escala de 0 a 10 en orden de importancia. En la figura 6, se recoge la información obtenida sobre la puntuación promedio alcanzada en cada caso (colaboración con entidades o en la labor de limpieza del fuel), donde se pone de manifiesto que los motivos solidarios, la satisfacción personal o la idea de suplir necesidades figuran entre los aspectos que han tenido mayor peso, con independencia del tipo de colaboración voluntaria de que se tratase.

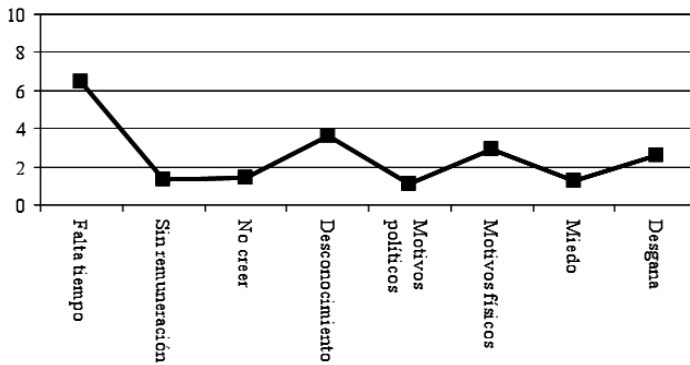


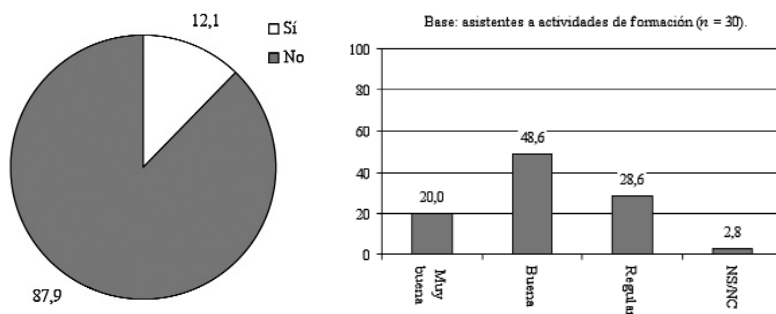
Figura 7. Valoraciones promedio de diversos factores de influencia en su decisión de no colaborar, como voluntarios (escala de 0 a 10)

Al diferenciar la información anterior por género, las valoraciones se mantienen en general para ambos tipos de colaboración voluntaria, si bien cabe mencionar que los hombres tienden a considerar la idea de relacionarse como factor de motivación más importante que la capacidad de suplir necesidades; de hecho, ambos promedios intercambian el orden de sus posiciones, respectivamente, para este género, al revés que ocurre para las mujeres.

En el caso de las personas que nunca habían participado en acciones voluntarias, pareció necesario también analizar las razones principales de su decisión. En este sentido, la figura 7 resume la valoración media otorgada a diversos aspectos que se sometieron a consideración de los entrevistados. Como resultado, se apreció que la falta de tiempo es el motivo que más ha pesado a la hora de no colaborar, seguido por el desconocimiento del entorno del voluntariado, conjuntamente con los motivos físicos.

Se mencionaba anteriormente que la falta de tiempo se presentaba como motivación principal en la decisión de no realizar tareas de voluntariado, y esto se mantiene así al disgregar las valoraciones con respecto a otros factores. No obstante, la edad parece tener un carácter influyente en otros argumentos, de modo que, para las personas menores de 35 años, a la falta de tiempo como razón para no haber colaborado le sigue la desgana en orden de importancia, mientras que para quienes superan esa edad son los motivos físicos el segundo argumento de peso.

Los gráficos siguientes reflejan los datos de asistencia a actividades de formación de voluntariado y su grado de valoración de las mismas. En el primer de ellos (figura 8), se observa que la gran mayoría de los entrevistados no ha recibido ningún curso o seminario en esta materia (87,9%), aunque es importante destacar que para los que sí han asistido a este tipo de actividades, representados en la figura 9, la valoración ha sido aceptable para un porcentaje elevado (68,6%).



Figuras 8 y 9. Asistencia a actividades de formación de voluntariado y valoración de las mismas (en %).

De los resultados obtenidos, también se desprende, como cabía esperar, que la práctica totalidad de las personas que asistieron a cursos de voluntariado (94,3%) conocían la existencia de legislación en materia de voluntariado y, de éstos, un porcentaje elevado (77%) había colaborado en alguna actividad organizada, bien con alguna entidad o bien en la limpieza de fuel. Se deduce de esto que el desconocimiento del ámbito del voluntariado es un factor que incide negativamente en la decisión de colaborar en proyectos solidarios. Por ello resulta de gran importancia la asistencia a las actividades de formación de voluntariado, que, por otra parte, deben ofertar por ley las entidades e instituciones a los potenciales colaboradores. En los cursos y seminarios que se suelen ofertar, se dan a conocer nociones básicas sobre voluntariado, su marco legislativo y los ámbitos de actuación. De este modo, los asistentes a los mismos reciben información sobre las actividades de intervención o las responsabilidades que comportan. Por ejemplo, una persona voluntaria debe saber que la entidad u organismo con el que colabora debe sufragar los gastos derivados de la acción voluntaria, incluyendo la suscripción de un seguro durante el desarrollo de sus funciones; pero también es importante que la persona que vaya a participar como voluntaria sea consciente de que adquiere un compromiso que ha de llevar a la práctica, generalmente a través de la firma de un acuerdo de incorporación con la entidad con la que va a colaborar.

El aspecto siguiente que se sometió a estudio fue el conocimiento del que disponían los encuestados sobre los protocolos de actuación en situaciones de emergencia y, particularmente, sobre aquellos que requiriesen participación ciudadana a nivel voluntario. Para evitar confusiones, se explicó a los participantes en el estudio a qué tipo de protocolos se hacía referencia. Téngase presente, a este respecto, que los diversos centros de trabajo y estudios, o incluso de ocio, cuentan con planes de emergencia aunque sean de otro tipo, ya que responden al conjunto de actuaciones diseñadas para afrontar los riesgos laborales. Según se desprende de la información reflejada en la figura 10, la mitad

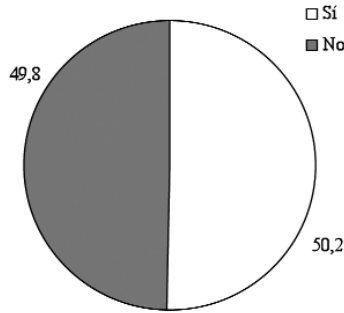
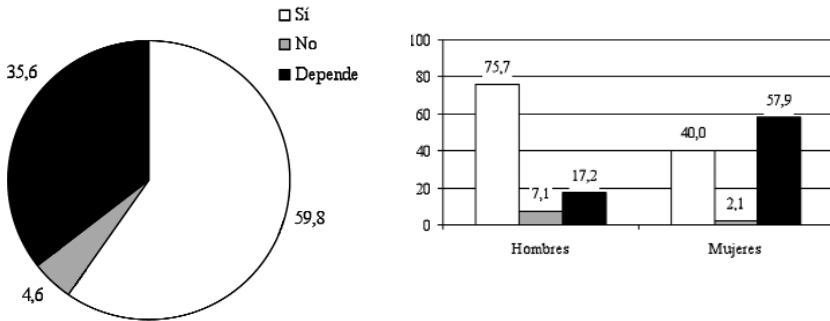


Figura 10. Conocimiento de los protocolos de actuación en situaciones de emergencia (en %).



Figuras 11 y 12. Valoración de la adecuación de la participación voluntaria en situaciones de emergencia conjunta y por género (en %).

de las personas (50,2%) conocía algún protocolo de actuación en casos de emergencia que implicase la participación voluntaria.

Además, una proporción importante de las personas entrevistadas (59,8%) considera apropiada la intervención voluntaria para afrontar este tipo de situaciones (figura 11), mientras que para una tercera parte (35,6%) la necesidad de colaboración voluntaria dependería de las circunstancias particulares. La opinión sobre la adecuación de la participación de personas voluntarias en situaciones de emergencia está asociada al factor género. De hecho, de la figura 12 se deduce que, para la mayoría de los hombres (75,7%), sería necesaria esta participación; sin embargo, esta opinión es compartida sólo por el 40% de las mujeres, mientras que para casi la totalidad de las restantes entrevistadas (57,9%) dependería de las circunstancias concretas.

La formación y el entrenamiento adecuados representan unos de los pilares en la gestión eficaz y eficiente del voluntariado, que deben ser convenientes

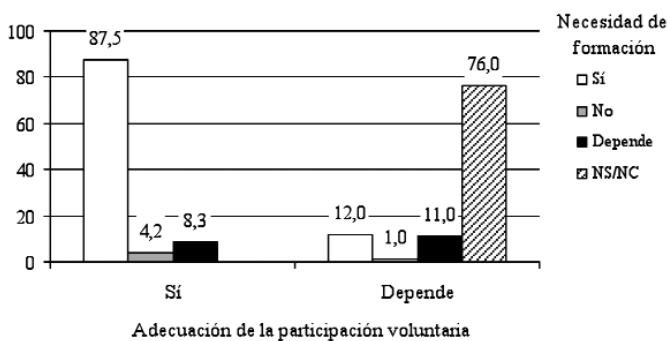


Figura 13. Necesidad de formación para la participación voluntaria en situaciones de emergencia según valoración de la adecuación (en %).

temente planificados y deben responder a objetivos específicos de acuerdo con los proyectos de que se trate. Este aspecto parece estar bastante claro para aquellas personas que apoyan la participación voluntaria. De hecho, según se refleja en la figura 13, de las personas que valoran adecuadamente la intervención de voluntarios ante emergencias, el 87,5% incide en la importancia del conocimiento del entorno, en el sentido de recibir la formación apropiada para este tipo de colaboración. No obstante, la mayoría de los que piensan que la actuación voluntaria depende de las circunstancias, no tiene opinión clara sobre la necesidad de recibir formación (76%).

Inciendo más en el grado de apoyo a las acciones que se emprendan ante emergencias, se preguntó a las personas encuestadas sobre su propia disponibilidad para participar en esas tareas a nivel voluntario. Tal y como se recoge en la figura 14, el 63,3% sí participaría y para el 30,2% dependería de las circunstancias.

Más aún, si analizamos conjuntamente la disponibilidad para la colaboración voluntaria ante emergencias y la valoración de la adecuación de la misma, se mantiene que la mayoría de las personas no descartaría su participación solidaria aún en el caso de que no estuviesen completamente convencidas de la efectividad del voluntariado en este tipo de situaciones. Sobre la influencia de otros factores, el hecho de haber recibido formación en el ámbito del voluntariado resulta significativo a este respecto, ya que la práctica totalidad de las personas que sí han asistido a algún curso de formación consideran adecuada la participación voluntaria en situaciones de emergencia e incluso podrían llegar a colaborar, si bien condicionan su actuación al hecho de recibir una formación adecuada.

En la parte final de este trabajo, se trató de conocer la opinión que tenían los participantes en el estudio sobre el grado de solidaridad de la población y también sobre el grado de preparación de la misma para afrontar situaciones de emergencia. Comenzando por la primera, en la figura 15, se observa que la

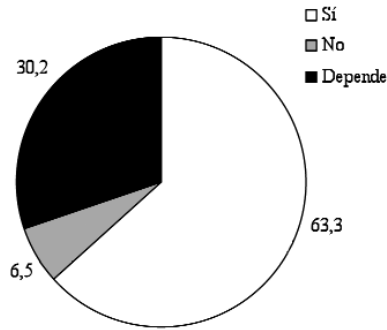
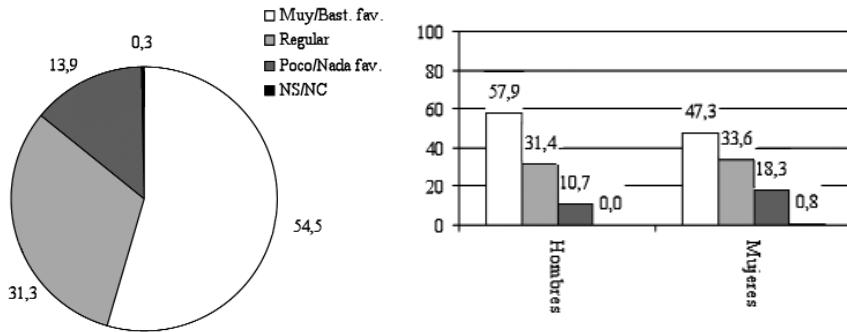


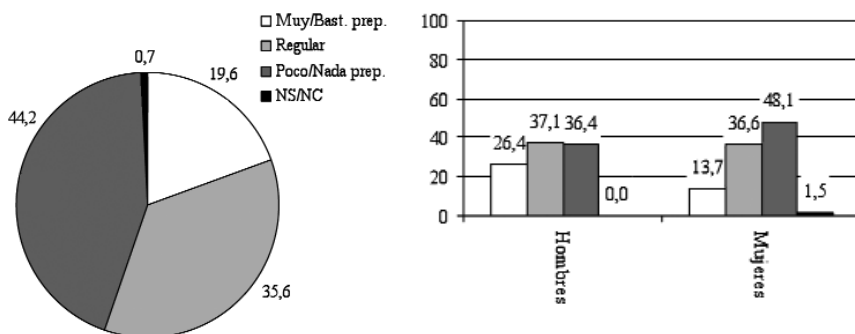
Figura 14. Disponibilidad para la participación voluntaria en situaciones de emergencia (en %).



Figuras 15 y 16. Valoración del grado de concienciación de la población ante situaciones de emergencia conjuntamente y desglosada por género (en %).

mayoría de las personas encuestadas tienen una impresión favorable (54,5%) o regular (31,3%) sobre el nivel de sensibilización de la sociedad a la hora de colaborar en situaciones de emergencia. Si analizamos la distribución de esta variable por géneros (figura 16), es más optimista la visión de los hombres sobre la concienciación ciudadana, ya que el 57,9% de ellos la consideran bastante favorable como mínimo, frente al 47,3% de las mujeres.

Cuando se analiza la impresión sobre el grado de preparación de la población española ante situaciones de emergencia, ésta no pasa de regular en opinión del 79,8% de los encuestados, a la vista de los resultados representados en la figura 17. Analizando la distribución por género de cada sector de opiniones (figura 18), es mayor la proporción de hombres (26,4%) que la de mujeres (13,7%), con una visión favorable del nivel de preparación de la sociedad para afrontar situaciones de emergencia, si bien domina claramente en ambos casos una impresión más bien negativa al respecto.



Figuras 17 y 18. Valoración del grado de preparación de la población ante situaciones de emergencia conjuntamente y disgregada por género (en %)

Los datos anteriores vienen a confirmar la necesidad de proporcionar a la sociedad una formación adecuada para actuar en caso de emergencias, como respuesta al grado de concienciación social que se observa, de acuerdo con la opinión de las personas encuestadas.

3. Conclusiones

La participación social es un derecho a través del cual los ciudadanos asumen de forma libre y desinteresada una responsabilidad personal en el proceso de mejora y avance comunitario. Una de sus múltiples manifestaciones es la colaboración en proyectos de voluntariado. La realidad de ese compromiso ciudadano se puso de manifiesto, a raíz del accidente del *Prestige*, en la participación espontánea de miles de voluntarios en la recuperación del litoral gallego, con lo cual quedó constancia de la reacción solidaria de la población.

De acuerdo con los resultados de este estudio, más de la mitad de las personas entrevistadas considera adecuada la participación voluntaria en caso de emergencias, mientras que, para un porcentaje más reducido, la idoneidad de este tipo de intervenciones dependería de las circunstancias particulares. Aún así, la mayoría de los encuestados muestran su disponibilidad a colaborar en estos casos, incluso aunque puedan dudar de la efectividad de la participación voluntaria. Este dato corrobora la opinión de los participantes sobre el grado de concienciación de la sociedad ante situaciones de emergencias, que recibe una alta valoración. Sin embargo, la impresión general sobre el nivel de preparación de la población para actuar en estas circunstancias no es positiva. Por tanto, parece necesario apostar por una formación apropiada que dote a las personas voluntarias de la información, las habilidades y los conocimientos necesarios para su colaboración eficiente en este ámbito.

Con respecto a las edades, la población más joven es la que ha tenido una colaboración más activa en las labores de limpieza del fuel, aunque, en las

acciones voluntarias que se llevan a cabo con entidades, se involucran personas con un promedio de edad mayor. En cualquier caso, las personas con estudios universitarios son las que destacan por su nivel de participación en proyectos de voluntariado, lo que lleva a asociar este hecho con la implicación de las universidades en la promoción de proyectos de voluntariado.

Por otra parte, a la vista de los resultados obtenidos en este trabajo, se deduce que, tanto en la colaboración con entidades como en las actuaciones ante emergencias, han influido las mismas motivaciones: razones solidarias, la idea de suplir necesidades o incluso la propia satisfacción personal. No obstante, es importante tener presente que la mayoría de las personas no habían tenido experiencia en labores de voluntariado aduciendo falta de tiempo, desconocimiento de ese ámbito o motivos físicos para justificar esa falta de colaboración. Estos argumentos nos permiten concluir que es imprescindible realizar una amplia labor de difusión de lo que significa ser voluntario, cuáles son sus objetivos, su marco legislativo y los proyectos en los que se puede colaborar. De este modo, todas aquellas personas con inquietudes solidarias comprenderán que ser voluntario es una forma adecuada de canalizarlas; además, podrán seleccionar sin desconfianza las actividades y las funciones que vayan a desempeñar, sabiendo que en ningún caso van a poner en riesgo su integridad física, dado que siempre se aplicarán las medidas de seguridad e higiene adecuadas. A partir del estudio realizado, podemos afirmar que las personas que han asistido a actividades formativas sobre voluntariado no sólo tienen una mayor perspectiva sobre este ámbito, sino que además han realizado mayoritariamente labores de apoyo, ya sea en situaciones de emergencia o colaborando con entidades.

Podemos afirmar que es fundamental proporcionar la máxima formación e información posible a una sociedad sensibilizada ante las situaciones que requieren colaboración, puesto que, conociendo de antemano el escenario de la emergencia y las funciones que se deben desempeñar, se puede colaborar de una manera más activa y eficaz. Pensemos que la participación social, a través de actividades concretadas en proyectos bien estructurados, puede producir un impacto social y ambiental positivo, además de favorecer la adopción de actitudes y comportamientos solidarios.

4. Agradecimientos

Este trabajo ha sido desarrollado dentro del proyecto de investigación *El papel del voluntariado ambiental ante situaciones de emergencia: Estudio del grado de sensibilización de la población de Pontevedra y análisis de los protocolos de actuación a nivel local, autonómico y nacional*, financiado por la cátedra Filgueira Valverde (Universidad de Vigo, año 2003).

5. Referencias bibliográficas

- ALDAO LÓPEZ, E. y DIOS POCEIRO, H. (2006). *La corriente solidaria en la Universidad de Vigo*. Vigo: Universidad de Vigo, 90 p.
- BARCELONA LLOP, J. (2007). *La protección civil municipal*. Madrid: Iustel, 340 p.
- GALINDO GARCÍA, A. (2005). *Voluntariado y sociedad participativa*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 274 p.
- GARCÍA FAJARDO, J. C. (2007). *Manual del voluntario*. 6a ed. Madrid: Los Libros de la Catarata, 296 p.
- GARCÍA INDA, A. y MARTÍNEZ DE PISÓN, J. (2001). *Ciudadanía, voluntariado y participación*. Madrid: Dykinson, 232 p.
- GARCÍA ROCA, J. (1994). *Solidaridad y voluntariado*. Santander: Sal Terrae, 280 p.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil. BOE nº 22, 25 de enero de 1985, p. 2092-2095.
- Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado. BOE nº 15, 17 de enero de 1996, p. 1239-1243.
- Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del voluntariado de Galicia. DOG nº 250, 28 de diciembre de 2000, p. 16.938-16.945.
- Ley 5/2007, de 7 de mayo, de emergencias de Galicia. DOG nº 94, 16 de mayo de 2007, p. 8018-8034.
- MARTÍ BOSCH, L. (2000). *Por qué el voluntariado*. Madrid: CSS, 189 p.
- Normativa española sobre voluntariado*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, 528 p.
- PARDO MERINO, A. (2002). *Análisis de datos categóricos*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 148 p.
- PULIDO SAN ROMÁN, A. (1992). *Estadística y técnicas de investigación social*. 9a ed. Madrid: Pirámide, 271 p.